

Ciberseguridad

Responsabilidad de Todos

POLÍTICAS PARA LOS USUARIOS DE DOMINIO Y LAS CUENTAS DE ACCESO INSTITUCIONALES

Presentación de Normativa y Uso Correcto

El contenido de este material está basado en el Reglamento de Políticas de Seguridad Informática (Anexo de la Resolución N.º 9906 de la CSJ), específicamente en el apartado N.º 2 (Políticas para los usuarios de dominio y las cuentas de acceso institucionales).

Documento de referencia disponible en: <https://www.pj.gov.py/descargas/ReglamentoPolíticasSeguridadInformatica-v18-firmado.pdf>

Ciberseguridad

Responsabilidad de Todos

Normas de Uso y Cambios Obligatorios



Cambio Obligatorio de Primera Vez: Al asignarse una cuenta de acceso al dominio corporativo, la contraseña inicial debe ser cambiada la primera vez que el usuario acceda al sistema.



Expiración Obligatoria: La contraseña debe ser cambiada de manera periódica, como mínimo cada 45 días. Por lo tanto, dejar activa la opción *"la contraseña no expira"* va en contra de esta política general y expone a la institución a riesgos innecesarios.



Cambio por Seguridad: Debe ser modificada en cualquier momento ante sospechas de vulnerabilidades o algún factor que haya comprometido su confidencialidad.



Ciberseguridad

Responsabilidad de Todos

Requisitos de Complejidad

Las contraseñas deben cumplir con una longitud mínima y ciertas condiciones de complejidad:

Longitud: Debe tener un mínimo de 8 caracteres (se sugiere incrementar esta longitud a 12 o más caracteres).

Complejidad: Debe cumplir con al menos tres de los siguientes cuatro requisitos:

Una letra mayúscula.

Una letra minúscula.

Un número.

Un carácter especial (ej. +, -, *, /, @, #, \$, %, &).

Recomendaciones adicionales: Se aconseja la utilización de palabras o frases en guaraní y evitar la reutilización de contraseñas anteriores.



Ciberseguridad

Responsabilidad de Todos

Restablecimiento de contraseña

- Únicamente el funcionario o proveedor externo dueño de la cuenta, o su jefe inmediato, pueden solicitar un cambio o restablecimiento de contraseña.
- Esta solicitud debe hacerse de manera formal al Departamento de Asistencia Técnica & Soporte Informático de la DGTIC, el cual aplicará los mecanismos pertinentes para verificar la identidad del titular.





CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA



Ciberseguridad

Responsabilidad de Todos

Cuentas de Acceso

Las cuentas de acceso y sus contraseñas son de carácter personal e intransferible.

Cada funcionario o proveedor es el único responsable de las transacciones realizadas bajo su usuario.



* * * * *

La **Ciber**seguridad es Responsabilidad de Todos

Ante cualquier consulta comunicarse al correo institucional
ciberdenuncias@pj.gov.py, o al ***interno 4911***

Ayudá a prevenir ataques. Denunciá el incidente.